

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0 96 9

BUENOS AIRES, 27 ENE 2015

VISTO el Expediente nº 1-47-7738-13-3 del Registro de esta Administración Nacional; y

## CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita el pedido de la firma EUROFARMA ARGENTINA S.A. referido a la corrección de la Disposición nº 0325/13 fechada el 22 de Enero de 2013.

Que oportunamente fue aportada la documentación requerida, habiéndose satisfecho los recaudos exigidos por la normativa vigente.

Que por la Disposición nº 0325/13 esta Administración Nacional se autorizó la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales de una nueva especialidad medicinal denominada SUVASTALIP / ROSUVASTATINA (COMO ROSUVASTATINA CALCICA) 10 mg, 20 mg y 40 mg, forma farmacéutica COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, autorizada por certificado Nº 56.994.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario en la mención del lugar de elaboración.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a Certificado de Especialidad



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

0969

Medicinal otorgado en los términos de la Disposición (ANMAT) nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición (ANMAT) nº 6077/97.

Que por lo expuesto corresponde proceder a la rectificación de la referida Disposición, en los términos previstos por el Artículo 101 del decreto N° 1759/72 reglamento de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos nº 1490/92 y nº 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

## DISPONE:

ARTICULO 1º. – Rectifíquense los errores materiales detectados en la Disposición nº 0325/13, para la especialidad medicinal denominada SUVASTALIP / ROSUVASTATINA (COMO ROSUVASTATINA CALCICA) 10 mg, 20 mg y 40 mg, forma farmacéutica COMPRIMIDOS RECUBIERTOS; propiedad de la firma EUROFARMA ARGENTINA S.A. según lo detallado en



A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

0969

el Anexo de Autorización de Modificaciones integrante de la presente.

ARTICULO 2º. - Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a integrar parte de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado nº 56.994 en los términos de la Disposición (ANMAT) nº 6077/97.

ARTICULO 3º. - Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original, y haga entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente nº 1-47-7738-13-3

DISPOSICION no

096

vr

ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



e Institutos A.N.M.A.T.

## ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Nombre comercial: SUVASTALIP

Nombre/s Genérico/s: ROSUVASTATINA (COMO ROSUVASTATINA

CALCICA) 10 mg, 20 mg y 40 mg

Forma/s farmacéutica/s: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal nº 0325/13

Tramitado por expediente nº 1-47-11053-10-4

DATO	DATO	DATO MODIFICADO/		
IDENTIFICATORIO A	AUTORIZADO A LA FECHA	CORREGIDO		
MODIFICAR	DICE:	DEBE DECIR:		
LUGAR / ES DE	CORONEL CHILAVERT N°	TAURO S.A.: JUAN AGUSTIN		
ELABORACION	1124/26, CIUDAD AUTONO-	GARCIA 5420, CIUDAD		
	MA DE BUENOS AIRES. LA	AUTONOMA DE BUENOS		
	PAZ Nº 1151, MARTINEZ,	AIRES (ELABORACION		
·	PROVINCIA DE BUENOS	HASTA EL GRANEL);		
	AIRES	MARIO A. CRICCA S.A.: LA		
		PAZ 1151, LOCALIDAD		

/M. L

4



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

		<del> </del>	Ţ				MARTINEZ, PROVINCIA DE
							· ·
			}				BUENOS AIRES
							(ACONDICIONAMIENTO
							PRIMARIO);
							ARCANO S.A.: CNEL.
	,						MARTINIANO CHILAVERT
							1124/26, CIUDAD
				,			AUTONOMA DE BUENOS
							AIRES (ACONDICIONAMIEN-
							TO PRIMARIO) y
							EUROFARMA ARGENTINA
		•					S.A.: SAAVEDRA 363/77,
							LOCALIDAD RAMOS MEJIA,
							PROVINCIA DE BUENOS
							AIRES
							(ACONDICIONAMIENTO
							SECUNDARIO)
FI	nresente	sála	tiene	valor	probate	orio ar	nevado al certificado de

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

()

Expediente nº 1-47-7738-13-3

DISPOSICION no

vr

0969

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.